

Bogotá D.C.,

MEMORANDO

Para: Subdirección General, Secretaria General, Jefes de Oficina, Directores Territoriales, Directores Técnicos, Subdirectores Técnicos, Coordinadores, funcionarios y contratistas.

De: Dirección General.

Asunto: Lineamientos para realizar las auditorías internas de calidad.

Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno dará inicio a las auditorías internas de calidad, y con el objeto de que los funcionarios asignados para ejecutarla sean atendidos como se amerita y puedan cumplir con su tarea que considero de la mayor importancia para la Unidad, atentamente les informo el cronograma y les solicito seguir estas directrices:

- 1. Cronograma Direcciones Territoriales.** Por situaciones logísticas y capacidad operativa, la auditoría de calidad a las Direcciones Territoriales se realizará en dos grupos. El primero de ellos se llevará a cabo los días 9 y 10 de agosto y corresponden a las siguientes Direcciones:

DT Antioquia
DT Atlántico
DT Bolívar
DT Caquetá - Huila
DT Cauca
DT Central
DT Cesar - La Guajira
DT Chocó
DT Nariño
DT Valle

El segundo se efectuará los días 16 y 17 de agosto a las siguientes Direcciones:

DT Córdoba
DT Eje Cafetero
DT Magdalena
DT Magdalena Medio
DT Meta y Llanos Orientales
DT Putumayo
DT Santander
DT Sucre

Los auditores encargados de realizar esta actividad se desplazarán desde la ciudad de Bogotá y son exclusivamente servidores de la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación. Durante estos dos (2) días de auditoría, le corresponde al Director Territorial atenderla de manera personal e indelegable, no obstante, podrá apoyarse del personal que estime pertinente. De igual manera, los Jefes de las citadas dependencias asistirán a cuatro (4) auditorías, las cuales serán seleccionadas de manera aleatoria por ellos con el ánimo de examinar y observar el proceso, tal como lo disponen las buenas prácticas de la auditoría interna.

- 2. Cronograma Nivel Nacional.** Para los 18 procesos que tiene la Unidad y que están certificados a Nivel Nacional, las auditorías internas de calidad se efectuarán en la semana comprendida entre el 21 y el 24 de agosto. Para el efecto, el Jefe de la Oficina de Control Interno seleccionará a los servidores de la Unidad que serán revestidos como auditores internos y que ejecutarán la acción en los tiempos que él establezca. Estas auditorías serán atendidas directa e indelegablemente por el responsable del proceso, no obstante, podrá apoyarse del personal que estime pertinente.

Los servidores que sean seleccionados como auditores internos dedicarán la jornada laboral exclusivamente en esta asignación, por el período que les sea programado según la complejidad del proceso auditado y por lo tanto, los jefes inmediatos deberán tomar las medidas pertinentes para facilitar el cumplimiento de esta auditoría.

- 3. Informes de Auditoría.** Los auditores internos deberán utilizar las herramientas que la Oficina de Control Interno determina para el proceso. Conforme el procedimiento, el informe final del auditor interno debe ser remitido a la Oficina de Control Interno dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de la auditoría, tiempo que es improrrogable. Durante el tiempo de elaboración del informe, los auditores deben programar sus



actividades de manera que puedan cumplir con las funciones propias de su cargo.

4. Reunión de auditores. el Jefe de la Oficina de control Interno citará, mediante correo electrónico, a una reunión a los servidores seleccionados como auditores internos. Esta reunión tendrá una duración máxima de medio día y la asistencia es de carácter obligatorio. Para que este aspecto se cumpla, los jefes inmediatos

facilitarán la asistencia de los servidores. En la reunión se dará a conocer la conformación del equipo de auditoría, el auditor líder, las fechas y procesos asignados.

5. Proceso de auditoría. Seleccionados los grupos de auditoría y el auditor líder, el Jefe de la Oficina de Control Interno informará, mediante correo electrónico, a los responsables de los procesos la fecha de la auditoría y el nombre de los auditores. En ningún caso se designará como auditor a un servidor que participe activamente en el proceso que se audite. El proceso de auditoría comprende no solo la entrega del informe final, sino que incluye el registro de las acciones en el aplicativo Sisgestion y el seguimiento a los planes de mejoramiento.
6. Certificación de horas de auditoría. Concluida la auditoría interna, conforme el punto quinto, el Jefe de la Oficina de Control Interno y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación certificarán las horas de auditoría a los servidores, copia de la certificación será remitida al Grupo de Gestión de Talento Humano para que se archive en la historia laboral del servidor.
7. Desplazamientos auditores. Para efectos del desplazamiento a las Direcciones Territoriales de los servidores seleccionados como auditores internos de calidad, la Secretaria General, la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación realizarán las gestiones de su competencia, igual acción deberán realizar los servidores seleccionados como auditores que se desplacen a territorio.
8. Cronograma especial de auditoría. Exclusivamente las Direcciones Territoriales Norte de Santander y Urabá, que, por motivos de mudanza de sus sedes, serán auditadas simultáneamente los días 5 y 6 de septiembre de 2018. Ninguna otra Dirección Territorial o responsable de proceso a nivel nacional podrá modificar las fechas señaladas para la realización de la auditoría interna de calidad.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111

Correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55 - Bogotá

9. Herramienta de auditorías. La herramienta que será utilizada en las auditorías de calidad es un instrumento que tiene derechos de autor, los auditores deberán entregarla a la Oficina de Control Interno junto con el informe de auditoría y tener presente que el diligenciamiento de dicha herramienta es tarea exclusiva de cada auditor y no de los Procesos y Direcciones Territoriales auditadas.

Finalmente, reitero la importancia de atender esta Auditoria que demanda el compromiso y atención a los requerimientos de los auditores Internos, para el éxito de este ejercicio que se inicia en la entidad, toda vez que el propósito en esta anualidad es el renovar la certificación del sistema de gestión de la calidad en los procesos institucionales y en las siete Direcciones Territoriales que actualmente están certificadas y alcanzar la certificación de las trece faltantes.

Cordialmente,



YOLANDA PINTO AFANADOR
Directora General

Elaboró: Carlos Arturo Ordoñez Castro - Jefe Grupo de Control Interno
Revisó: Ana Yolanda Cañón Prieto - Asesora Dirección General 